

VASO GRIEGO ITALIOTA DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE OSUNA: DEFENSA Y ÉTICA PATRIMONIAL

Por

JUAN A. PACHÓN ROMERO¹

Arqueólogo

LORENZO CASCAJOSA SÁNCHEZ

Museo Arqueológico de Osuna



1. (ARRIBA) VISTA AÉREA DE GRAN PARTE DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE OSUNA, SEGÚN GOOGLE EARTH (2013), CON EL POSIBLE LUGAR DEL HALLAZGO. (DEBAJO) VISTA SURESTE DEL FLANCO ORIENTAL DEL CERRO DE LAS CANTERAS; EL HALLAZGO DEBIÓ PRODUCIRSE POR DETRÁS DEL COBERTIZO DEL CENTRO (© J.A. PACHÓN, 2006).

¹ Universidad de Granada (Grupo de Investigación 1 HUM 143) & Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, japr@arrakis.es y <http://japr5.blogspot.com>.

La política de adquisiciones de nuevos fondos por parte de los museos arqueológicos es ciertamente problemática. Considerándola bajo un punto de vista de la estricta legislación y de la ética patrimonial, ya que casi siempre se interpreta con una conclusión genérica que la relaciona, directa o indirectamente, con la potenciación de las actividades ilegales arqueológicas (el furtivismo). Sin embargo, gran parte de los grandes museos estatales y autonómicos acaban nutriéndose de fondos que se obtienen en muchos casos de los bienes muebles enajenados a delincuentes del ramo (excavadores clandestinos o anticuarios poco escrupulosos), e incluso adquiridos en subastas públicas de notorio eco, al margen de donaciones más o menos ocasionales. Adquisiciones que incluso han dado lugar a publicaciones específicas de indudable eco y cierta acogida, como alguna que aquí podemos referenciar (MINISTERIO DE CULTURA 2004).

Pero a nadie se le ocurriría pensar que los grandes museos, o el Estado, que es quien directa o indirectamente ejecuta sus ingresos de bienes muebles patrimoniales, estén impulsando con ello o, mejor, quieran que la arqueología furtiva se siga produciendo para que, finalmente, las intervenciones ministeriales, policiales, las subastas o la acción directa de los gestores museográficos permitan incrementar los fondos de sus espacios expositivos.

Si esto ha venido ocurriendo con los museos estatales y autonómicos, en el caso de los centros museísticos locales, el incremento de fondos es aún más problemático, porque suelen regirse por criterios de incorporación de bienes procedentes de las excavaciones regladas que, cada vez más esporádicamente, se desarrollan en los yacimientos arqueológicos más cercanos a los mismos. Este hecho quizás acaba precipitando el proceso de entrada de otros bienes, cuando se tiene suficiente constancia de que realmente proceden de hallazgos de su entorno geográfico. En tales ocasiones, es probable que nos enfrentemos con admisiones directas de bienes que, por su dudoso origen, acaben sugiriendo la posibilidad de que procedan de excavaciones fraudulentas. Por lo que, en el debate que estamos planteando, la cuestión básica a formular sería, ¿son lícitas todas esas adquisiciones?

Las actuales leyes patrimoniales prohíben la obtención ilegal de bienes arqueológicos, así como el tráfico de los mismos, al igual que su recepción, lo que deja abierta la posibilidad contraria de admitir su comercio, en el caso de que se demuestre que sí son piezas legales. La Ley de Patrimonio Histórico, así como sus diversas derivadas autonómicas con las leyes que las han venido desarrollando (QUEROL y MARTÍNEZ 1996), que son las incluidas en esa referencia bibliográfica,

más en el caso andaluz de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, lo expresan explícitamente.

Esta legislación deja muy claro lo que son bienes patrimoniales legales, pero respecto de los ilegales, ya hay bastante jurisprudencia que ha obligado incluso a devolver –en demasiadas ocasiones– a sus antiguos poseedores, elementos arqueológicos incautados que no se pudieron demostrar que tuviesen un origen claramente delictivo. A todo ello se ha unido, lo que aquella última ley andaluza expresa diáfana en su Disposición transitoria cuarta, sobre Posesión de Bienes del Patrimonio Arqueológico, apartado 2, indicando que «Se presume el carácter demanial de aquellos objetos y restos materiales integrantes del Patrimonio Arqueológico cuya existencia no sea comunicada en el plazo y con los requisitos establecidos en el apartado anterior, salvo que se acredite su adquisición por cualquier título válido en Derecho anterior a la fecha de entrada en vigor de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, o que, siendo posterior a dicha fecha, traiga causa de otro título válido en Derecho anterior a la entrada en vigor de la citada Ley». Desde nuestro particular punto de vista, la letra de esta disposición deja abierta muchas lagunas legales para que la opinión pública ante estos bienes de dudoso origen siga siendo todavía críticamente polémica, como cabía deducirse no hace muchos años de la situación existente (RAMOS 2001).

Por otro lado, en Andalucía la situación se complica un poco más, al encontrarnos con museos que no se encuentran integrados todavía en la red museográfica de la Junta de Andalucía, como ocurre con el Arqueológico de Osuna. Este tipo de casos conlleva una consecuencia negativa para su proyección futura, que les incapacita para recibir bienes procedentes de excavaciones legales en la propia Osuna o en yacimientos cercanos, al no cumplirse lo que la legislación considera museo acreditado más próximo al punto de



2. DETALLE COMPARATIVO DEL GARROJAL DE ENGEL ENTRE 2004 (ARRIBA) Y 2011 (ABAJO), MOSTRÁNDOSE CUANDO CONSERVABA LA EXPLOTACIÓN DE OLIVOS Y TRAS SU EXTRACCIÓN. (A PARTIR DE DOS ORIGINALES DE GOOGLE EARTH)

investigación, para que se conviertan en depositarios finales de aquellos bienes. Un hecho que, en tales ocasiones, podría estar dando lugar a derroteros más irregulares a la hora de procurar enriquecer las viejas colecciones existentes.

Tampoco debe olvidarse que la situación jurídica del museo ursanense, integrado dentro del conjunto patrimonial ursanés y de los demás espacios museográficos del Patronato de Arte de Osuna, le da un carácter suficientemente legal, oficial e institucional, por el que esas adquisiciones podríamos considerarlas perfectamente normalizadas, al llegar a formar parte del contenido museístico, al acabar integradas en los circuitos expositivos de acceso plenamente públicos y, por ello, recuperadas para su adecuado y definitivo disfrute social. Situación que, además, aleja definitivamente del mero círculo privado, la existencia de unos bienes que difícilmente acabarían siendo conocidos y puestos a disposición para un análisis más objetivo de los profesionales. No obstante, somos conscientes, de que –pese a todo– seguirá siendo un debate no exento de aristas, en el que se entremezclarán variadas cuestiones legales, éticas e incluso ideológicas.

En el objeto que aquí nos ocupa, la problemática supone también debatir suficientemente y con sentido sobre el hipotético origen de su hallazgo, que reúne circunstancias que requieren un cierto detenimiento. No solo por las dudas que su probable procedencia concitan, sino por la misma peculiaridad que arroja su catalogación cronológica cultural en tierras andaluzas y, por extensión, peninsulares.

LUGAR DEL HALLAZGO: REALIDAD Y POSIBILIDADES

Todas las referencias que hemos podido recabar, sobre las circunstancias del hallazgo, remiten a un específico lugar del yacimiento arqueológico de Osuna, que hemos tratado de señalar significativamente en las figuras 1 y 2. Para los estudiosos de la arqueología local, el sitio es fácilmente identificable al coincidir con un viejo lugar común, el mismo que la topografía arqueológica tradicional denomina, desde las excavaciones de los franceses en 1903 (ENGEL y PARIS 1906 y 1999), como *Garrotal de Engel*, en alusión al prócer galo que promovió tan renombrada empresa y adquirió para ello la finca. Se trata de un pequeño olivar que se extendía por la inmediata e inclinada ladera al este de la famosa muralla, descubierta en el trascurso de aquellas investigaciones a principios del siglo XX. Concretamente, entre *Las Cuevas* y el *Camino de San José*.

Sin mayor abundamiento, ese espacio cumple con suficiencia las condiciones que cabe esperar de un lugar arqueológico, en el que se han producido otros hallazgos patrimoniales y en el que también se debió practicar el foso de defensa que, inserto en la roca, completaba el amurallamiento de la ciudad de Urso en esta parte conocida de la defensa muraria (PACHÓN y RUIZ 2005: 397 ss.).

Esta construcción, militar o civil, se complementaba en la misma zona con elementos funerarios propios de una necrópolis muy amplia en lo cronológico, que conocemos bastante bien en la parte occidental (PACHÓN 2008). Parecería como si la muralla Engel/Paris estuviese separando el área funeraria del espacio extramuros; pese a que la experiencia parezca demostrar que solía ocurrir lo contrario, quedando los cementerios (necrópolis) al exterior del recinto murado, en lugar de en su interior.

Osuna no es un caso excepcional en este sentido, sino que esa necrópolis debería extenderse más allá de la línea defensiva, como ya estaba indicando una de las tumbas orientalizantes que también se exploraron arqueológicamente en 1903 (fig. 3) y que se situaba justo debajo de las piedras constructivas de aquel cierre murario (PACHÓN y RUIZ 2009). Con independencia de la fecha de erección de la muralla, parecería correcto pensar que la necrópolis debió extenderse a uno y otro lado de aquella, por lo que su construcción lo que hizo fue partir en dos ese ámbito funerario. Por lo menos, el correspondiente a la época fenicio púnica.



3. FERNANDO CASADO EN LA TUMBA FENICIA B DEL GARROTAL DE ENGEL, BAJO LA MURALLA. SEGÚN EL ÁLBUM FOTOGRÁFICO DE P. PARIS (© CASA DE VELÁZQUEZ)

Con posterioridad, la zona extramuros, de una muralla que no sabemos si ya funcionaba, se utilizó como lugar de enterramiento en un amplio espacio que hemos comprobado por hallazgos arqueológicos directos en la parte que se extiende por encima del Camino de San José, al norte de ese Garrotal de Engel, donde sabemos de la presencia de una necrópolis ibérica y, posiblemente, orientalizante (PACHÓN 2011). Allí, sí han sido refrendadas recuperaciones de cerámica griega, paralelas en cierto sentido con la que constituye el tema central de este trabajo.

Esa última necrópolis no debe interpretarse restrictivamente, reduciendo su extensión a ese espacio topográfico, que sería excesivamente limitado, en atención solo a la importancia urbana que debía tener la Urso conocida, a tenor de los documentos arqueológicos y filológicos. De tal manera, su verdadera dimensión podría perfectamente llevar sus límites al sur de la aparente frontera representada por el camino citado. Lo que uniría ese espacio mortuario con el Garrotal de Engel, del que ya sabemos cómo albergó tumbas orientalizantes de facies fenicia (fig. 3). Pero, ¿pudo también haber sido un cementerio más tardío, con ajuares funerarios que incluyeran vajillas griegas o grequizantes de los siglos IV y III a.C.?

Las primeras referencias claras a este sitio datan de las excavaciones de 1903, pero fueron excesivamente parcas, a la hora de analizar y mostrar las recuperaciones cerámicas que debieron exhumarse en el sitio; un hecho que de haberse producido ahora podría ser definitivo para relacionar el sitio con los nuevos hallazgos. R. Corzo, en cambio, sí demostró que el contenido arqueológico en cerámicas de este lugar era bastante más variado y voluminoso de lo que alumbra A. Engel y P. Paris (CORZO 1977); aunque tampoco llegó a evidenciar ningún resto de genuina raigambre griega.

Habrà que esperar a una prospección realizada a finales de la primera década de este siglo (JOFRE *ET ALII* 2009), a instancias del actual propietario del garrotal, que quería renovar la vieja explotación agrícola y que nos permitió comprobar directamente la dispersión de restos arqueológicos por la misma y la constatación de algunos fragmentos de producciones de barniz negro y campaniense, que podrían enlazar, directa e indirectamente, con el mundo de las últimas producciones alfareras helénicas. Lo que supone un elemento prometedor a la hora de poder relacionar el hallazgo que presentamos con el sitio.

Por otro lado, la transformación agrícola de estos alrededores, con el reciente levantamiento de los viejos olivos que poblaban el Garrotal de Engel (fig. 2) y de sus alrededores, quizás haya provisto de la ocasión más proclive para concitar las condiciones ideales que expliquen una recuperación arqueológica irregular más, siguiendo una lamentable y desgraciada tradición local a la que venimos asistiendo en la cercana necrópolis de Las Cuevas (PACHÓN y RUIZ 2006) y en sus alrededores, sin que parezca que vaya a acabar nunca (PACHÓN 2013).

El levantamiento de las plantas del Garrotal de Engel debió alterar en cierta profundidad el sustrato arqueológico, lo que en una zona de necrópolis conduce inevitablemente a la exhumación del conjunto, o de parte de algunas de las sepulturas y de sus contenidos que todavía pudieran conservarse. No extrañaría así, en principio, que se hubiesen alterado partes concretas de la necrópolis subyacente y de sus rellenos, con el afloramiento de bienes muebles patrimoniales procedentes de sus contenidos ajuéricos funerarios. Sería un alumbramiento en cierta medida accidental que, en el caso que nos afecta, quizás podría haberse evitado o controlado de un modo considerablemente mejor, siempre que el seguimiento arqueológico de las obras agrícolas se hubiese realizado, siguiendo la recomendación que en aquella prospección arqueológica se hizo para vigilar y controlar arqueológicamente la extracción de las plantas del olivar. Sabemos expresamente que solo se conminó al propietario de la finca a que observara la cautela de dejar en reserva unas hileras de olivos en torno a la muralla Engel/Paris, como finalmente se hizo y puede apreciarse en la figura 2.

Pero, en cuanto a la recomendación del control arqueológico, para vigilar la transformación que afectaría a la finca, nunca se ordenó desde las autoridades culturales una actuación adecuada y proporcional respecto de los cambios que iban a afectar a la explotación agrícola. Es lo que se deduce de la propia resolución administrativa de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Cultura, que expresaba literalmente:

*Se deberá respetar una franja de seguridad en torno a los 20 metros desde el lindero occidental de la parcela 77, al haberse documentado la existencia de estructuras arqueológicas en dicha zona, advirtiendo que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía, sus promotores tienen la obligación de notificarnos la aparición de restos o evidencias arqueológicas que pudieran ser detectadas en el transcurso de las labores de arranque y nueva plantación de olivos mencionadas.*²

Dada la responsabilidad que la propia ley vigente concede –y en este caso otorgó– al titular de la finca, para «obligarlo» a notificar cualquier aparición de restos arqueológicos, también se entenderá que su seguimiento y observancia escapó a un control que podamos considerar totalmente fiable.

Finalmente, parece que también hubo una observación de los trabajos minorada e insuficiente, en función de una empresa agrícola de tal volumen que excedía las posibilidades de un control prácticamente inexistente. Esa observación se limitó a una visita aislada, cuando la extracción de las plantas

² Resolución de fecha 09/10/2009, 2 con referencia DPPH/rg sobre asunto «Memoria Cueva del Caracol» y registro de salida n.º 200970200004721 de 23 de octubre.

ya se había realizado, por parte del titular de la arqueología municipal de Osuna en aquella fecha.

Hecho que culminaba un proceso en el que, creemos, también se muestra una de las primeras consecuencias negativas que deben achacarse a los iniciales recortes en materia de financiación cultural, que venimos sufriendo desde entonces de una manera progresiva y hasta ahora mismo.

Aquella única vigilancia, con independencia de la profesionalidad de quien hubo de ejercerla, se realizó sin conocer al detalle las peculiaridades concretas de esa parte del yacimiento, por lo que tampoco pudo hacerse prácticamente nada para detectar con eficacia las alteraciones patrimoniales provocadas con la extracción de tan vetustos plantones centenarios, que creemos se produjeron realmente y que tampoco se comunicaron por los causantes.

Deberíamos dejar perfectamente claro que, para nosotros, parece más probable que se dieron esas alteraciones, reconociendo al tiempo que el que pasaran desapercibidas pudo deberse a que sus efectos resultan muy diferentes en el caso de tratarse de una necrópolis, ya que nunca evidenciarían un volumen tan considerable de vestigios arqueológicos, como los que se hubiesen puesto de manifiesto en un espacio estrictamente habitacional. Por ello, si el hallazgo que aquí presentamos procede finalmente de Osuna, el origen estaría casi con toda seguridad en nuestro garrotal, como las noticias recabadas indicaban desde un principio. No obstante, otras circunstancias que ahora trataremos de relatar, podrían también poner en cuestión esa certeza.

EL VASO ITALIOTA

Bajo el genérico nombre de producción italiota se incluye un conjunto variado de artículos cerámicos de distinta procedencia, pero que en su conjunto reúne vasos decorados con figuras rojas (TRENDALL 1989; LIPPOLIS 1996a; TODISCO 2012) que se fabricaron en la Italia Meridional (Magna Grecia) durante un periodo algo superior al de una centuria (430/300 a. C., aproximadamente). Parece suficientemente demostrada su relación con la pintura cerámica ática, al menos en su primera fase, en lo que suele llamarse cerámica protoitaliota, aunque en la mayor parte de su desarrollo productivo se inclinó hacia soluciones ornamentales de mayor gusto local, en las que se ha sugerido una mayor vivacidad, fruto de una expresividad muy espontánea, que llegó a materializarse en figuraciones de fuerte carácter popular. Estos productos ofrecen también una mayor carga ornamental, comparada con las producciones áticas, aunque no todos responden a un mismo criterio estilístico, sino que puede hablarse de producciones variables y discontinuas, que los estudiosos vienen diferenciando en diversas escuelas alfareras locales, entre las que pueden distinguirse, entre otras, las de Apulia, Campania, Lucania o Paestum (cerámica pestana).

El vaso del Museo de Osuna (fig. 4) es un pequeño cuenco con pié bajo, prácticamente un ruedo de asiento sin peana, como ocurre en ciertas copas, hecho que pudiera paralelizarlo con un *phiale* o pátera. El recipiente, que podemos describir como un pequeño vaso sin asas, dado su reducido diámetro (15,5 cm.), también podría catalogarse como una escudilla o diminuto plato. Su utilidad, si aceptamos el origen funerario, lo que es lógico por su buen estado de conservación, estaría relacionada con el servicio para libaciones rituales; aspecto que no desentona entre los contenidos mortuorios, al haber formado parte de la vajilla utilizada en las ceremonias religiosas que acompañaban la despedida de los difuntos (BATS 1988). Por lo tanto, cuadraría perfectamente entre el contenido ajuérico de una tumba de época prerromana, en las que ya se han estudiado perfectamente otros vasos para este tipo de ceremonias (banquete o simposio funerario), muy extendidas en el mundo antiguo mediterráneo (QUESADA 1994).

En cuanto a la decoración, el vaso de Osuna presenta ornamentación solo en el interior, ya que al exterior ofrece una simple banda de barniz negro, justo por debajo del labio y



4. VASO ITALIOTA DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE OSUNA: INTERIOR, EXTERIOR Y PERFIL (© J. A. PACHÓN, 2013)

hasta poco antes de alcanzar el pie, que quedaría en reserva. Al interior, la secuencia decorativa se organiza en bandas alternas, hasta un total de cinco: la superior y más externa, en reserva, queda sobre el labio y desarrolla una sencilla serie de trazos curvos en negro sobre el fondo claro y dispuestos transversalmente respecto del borde. La segunda es una banda de barniz negro continua. La tercera vuelve a quedar en reserva, incluyendo una serie de puntos en negro a lo largo de todo su desarrollo. La cuarta, en su mayor parte en reserva, presenta con barniz negro una decoración continua de pequeños roelos que conforman una cenefa de olas dispuestas radialmente y con la base hacia el centro del vaso, con una delgada línea negra antes de alcanzar el fondo. El quinto y último espacio decorativo lo ocupa el medallón central, que contiene la cabeza de una mujer de perfil a izquierda con moño y el resto del pelo recogido en una especie de tocado, salvo dos mechones rizados, a la altura de la frente y de la oreja. Este perfil femenino se completa con la representación tras el cuello de un elemento radial que recuerda una hoja vegetal, así como otra ola que se extiende por delante, desde la base del cuello hasta la barbilla.

El riguroso perfil de la mujer, resaltando sobre el fondo negro, presenta una característica cabeza cubierta posiblemente por el *sakkos*, un tocado femenino de tela que cubría su cabello casi completamente (SYMONS 1987). La representación de estas cabezas femeninas son muy típicas en el estilo decorativo de los talleres cerámicos de la antigua Apulia, estando presente en otros tipos de vasos como el *lekanis* (copa con tapadera), el *kantharos* (copa más compleja con asas), o el *pelike* (pequeña botella), entre otras formas diferenciadas (figs. 5 y 6).

Se trataría, pues, de un motivo decorativo que podemos considerar relativamente corriente, que representa el perfil de una mujer de cierta belleza, frecuentemente adornada con joyas, que en el caso de Osuna se centraría en un collar perlado, realizado con pintura blanca y, probablemente, con una diadema algo desdibujada, en la que se observan también restos de pintura del mismo color. Este tipo femenino es una interpretación de un modelo normalizado de la moda de la mujer en el siglo IV a.C. en la Magna Grecia.



5. PELIKE APULIA DE FIGURAS ROJAS CON CABEZA FEMENIL, 350/320 A.C. (© UNIVERSITY OF COLORADO)



6. CERÁMICAS APULAS DE FIGURAS ROJAS. IZQUIERDA: *SKIFOS* DEL STAATLICHE MUSEUM ZU BERLIN, C. 340 A. C. (© BIBI SAINT-POL, 2008). DERECHA: *LEKANIS*, S. IV A.C. (© MUSEO NAZIONALE ARCHEOLOGICO DI ALTAMURA)

Desde este punto de vista iconográfico, también se ha querido relacionar esa representación con otras iconografías menos cotidianas (AGHION *ET ALII*. 1997), habiéndose llegado a hablar de que quizás se tratase de posibles imágenes de personajes míticos paganos como Perséfone (hija de Zeus y Démeter), o incluso la misma diosa Afrodita. Aunque no se trataría de identificaciones absolutamente reconocidas, al menos por toda la comunidad científica.

El tipo de plato que se puede reconocer en el recipiente del Museo Arqueológico de Osuna sería, efectivamente, un producto de los talleres de Apulia, correspondiente al período tardío (DENOYELLE *ET ALII*. 2005), diferente a las producciones previas de las fases proto-apula, antigua o media (LIPPOLIS 1996b). Por tanto, se correspondería con un período cronológico que cabría situar a partir de los alrededores del 325 a. C. y con un desarrollo que podría haber finalizado en torno al 275 a. C. (MAZZEI 1996: 403).

Este marco cronológico correspondería con una visión general de la temporalidad productiva de los ceramistas de esa región italiana, en este período tardío de su desarrollo; por lo que sería más correcto tratar de apuntar una acotación temporal más concisa. Para ello, sería también necesario cotejar el vaso que publicamos con algunos paralelos recuperados en tumbas apulas de la península itálica, que han sido fechadas más acertadamente, por disponer de contextos arqueológicos más precisos.

Concretamente, en la tumba 2 de la necrópolis de Vico San Martino (CORRENTE 1992), en Canosa di Puglia, se recuperó un complejo conjunto cerámico que hoy se encuentra depositado en el Museo Arqueológico de Bari y que procede de la Cella A, deposición 4. Entre su contenido, hay dos platos (CASSANO 1992: 466, núms. 138-139) que presentan una decoración similar a la del museo sevillano y que, pese a su diferente tamaño con diámetros c. de 24 cm., son claramente paralelizables con este, no solo por la decoración, sino también por la forma.

El hallazgo italiano es muy significativo, en orden a la interpretación del caso que nos ocupa, porque permite una mayor precisión cronológica. Así, es posible situar el enterramiento y todo el ajuar de su contenido en un arco temporal corto, entre el 325 y el 300 a. C., que podría adjudicarse también al plato «sevillano». Pero, por otra parte, la caracterización formal y ornamental aportan otras referencias, que serían suficientes para categorizar este tipo de producciones cerámicas apulas, dentro del denominado T.C. Group (TRENDALELLI y CAMBITOGLOU 1982: 901).

Sin necesidad de seguir insistiendo en parámetros cronoculturales, que ya deberíamos considerar suficientemente clarificadores, la cerámica apula de figuras rojas ofrece una peculiaridad afecta a otras producciones de la Magna Grecia, que puede servir para interpretar mejor la posible presencia en Andalucía del plato de Osuna. Nos referimos al hecho

generalmente aceptado de que esas cerámicas se fabricaron con una orientación comercial muy limitada: satisfacer al mercado local, en la propia geografía italiana. Circunstancia que ha provocado una distribución de esos productos igualmente exigua, sin una difusión demasiado reseñable de extensión extra-itálica, aunque no del todo inexistente. De hecho, en la península ibérica no se ha reconocido su presencia hasta la fecha en ningún caso, ni sitio geográfico alguno (ROUILLARD 1991; CABRERA y SÁNCHEZ 2000), como nos ha podido comunicar directamente el propio Dr. Pierre Rouillard y puede también contrastarse en la base de datos del Centro de Documentación sobre el comercio y la presencia griega en Iberia (IBERIA GRAECA), gracias a su acceso directo digital a través de Internet (<http://www.iberiagraeca.org>).

Esta observación abre una especial valoración del hallazgo, pues podría estar manifestando que el vaso de nuestro museo no proceda –en realidad– de ningún yacimiento arqueológico andaluz, ni tampoco peninsular, por lo que podría haber llegado a través de los habituales circuitos del comercio internacional de antigüedades. Aunque esta última posibilidad requiere, al menos, alguna otra consideración al respecto.

EPÍLOGO

Todas las consideraciones previas parecerían estar señalando, además, que en la Península no existió ningún tipo de importaciones cerámicas procedentes de Apulia, lo que corroboraría tan notable ausencia en territorio hispano; pero eso no respondería a la auténtica realidad. Otras producciones de figuras rojas de esa misma región italiana estuvieron llegando a la península ibérica durante todo el s. IV a. C., en una cierta cantidad, como veremos seguidamente. Así como otros tipos cerámicos durante el período helenístico siguiente (s. III a. C.), aunque ya en manufacturas algo diferentes, como serían las cerámicas sobrepintadas (*De Gnathia*), que alcanzan un volumen abundante en Cartagena (PÉREZ 2012: 65-67).

Si aisláramos los registros de cerámicas de Apulia del s. IV a. C., reconocidos en Andalucía, obtendríamos un espectro gráfico de su distribución (fig. 7). Los datos para las cerámicas italiotas de barniz rojo recogidos en ese mapa (1 a 3) se han tomado de A. J. Domínguez y C. Sánchez (2001: 244, 265, 280 y 287; figs. 140: 377-378; 165: 481). Todos se corresponden con hallazgos de la provincia de Jaén, concretamente de las necrópolis de Castellones de Céal, en Hinojares; la de Toya, en Peal de Becerro y las de Los Patos y Baños de la Muela, en Castulo, Linares. En ese orden, se trataría de fragmentos de dos copas, en el primero de los casos (1.1 y 1.2); del fragmento de una cratera de campana, para el segundo (2.1) y de restos de otra copa (3.1) y de una segunda cratera (3.2), respectivamente, para los hallazgos de Castulo.

Por las cronologías que los autores han aportado para esos fragmentos, de la primera mitad del s. IV a. C., en Castellones



7. HALLAZGOS DE CERÁMICAS DE BARNIZ ROJO DE APULIA EN ANDALUCÍA: 1. CASTELLONES DE CÉAL; 2. TOYA; 3. CASTULO; 4. OSUNA (?). CERÁMICAS HELENÍSTICAS DE APULIA: 5. CARTAGENA. (IMAGEN BASE: © GOOGLE EARTH, 2013)

y Toya; de mediados de ese mismo siglo en Los Patos y del segundo cuarto de la misma centuria en Baños de la Muela, estaríamos hablando de una cierta homogeneidad cronológica y de un conjunto importado anterior al vaso del Museo de Osuna, que quedaría fijado como antes indicamos en la segunda mitad del IV, pero a partir de sus últimos veinticinco años.

Entre aquellas cronologías más antiguas y las más recientes, que parece aportar el conjunto helenístico recogido en Cartagena, ya del s. III a. C., parecería encajar sin demasiadas complicaciones el ejemplar de Osuna, rellenando el hueco que parecería existir entre aquellos productos y los más recientes. Esta disposición temporal mostraría un espectro comercial más razonable, con una indudable continuidad que explicaría el mantenimiento de una corriente de intercambio entre la Península y los centros productivos itálicos de Apulia. Además de hacer posible la llegada a la Baja de Andalucía de artículos como el que se conserva en el Museo de Osuna.

Además, en Osuna ya teníamos referencias de otros elementos griegos del siglo IV a. C. (PACHÓN 2011: fig. 5), paralelizables en muchos aspectos con alguno de los casos que se han señalado en Jaén y producto consecuente de la dinámica económica que explica la llegada de cerámicas griegas y grequizantes a la Península. Por lo que tampoco deberíamos extrañarnos en exceso la presencia de otros artículos alfareros, aunque resulten menos habituales que los repertorios importados más conocidos de ese mismo origen.

A este tenor, cabría recordar que la historia de la arqueología, y el progresivo conocimiento que sus hallazgos han venido facilitando, se ha basado en sucesivos descubrimientos, en muchas ocasiones de bienes muebles que eran totalmente desconocidos hasta sus primeros y felices alumbramientos. Así, por ejemplo, no sabíamos nada de las cerámicas fenicias en la península ibérica, hasta que los investigadores del Instituto Arqueológico Alemán empezaron a excavar en el malagueño sitio de Toscanos, junto a Torre del Mar, en la década de los años sesenta del pasado siglo (NIEMEYER y SCHUBART 1969).

Hasta ahora, el pequeño plato italiota con esa característica decoración de raigambre griega de Apulia, que ya se expone en el Museo de Osuna, sigue mostrándose como un ejemplar único en Andalucía y en la península ibérica, facilitando a sus expensas el crecimiento de inquietantes dudas sobre su verdadera procedencia. Pero en este trabajo hemos pretendido exponer las condiciones cronológicas y culturales que explican la presencia de otras producciones cerámicas procedentes del mismo ambiente geográfico, que

sí se han comprobado científicamente en nuestro territorio como resultado de los contactos, más continuos o menos esporádicos, con esa región itálica en la que se generaron unos *corpora* muy extensos de artículos cerámicos manufacturados, entre los que los representantes del conjunto T.C. Group también estuvieron presente. Por lo que nada excluye pensar que también debieron enviarse a los centros receptores de aquellos otros productos que se comerciaban desde tiempo atrás, a lo largo de todo el siglo IV a. C.

Que aún no se hayan encontrado más representantes cerámicos de este tipo, entra en la casuística propia de la estadística, así como en la ausencia de análisis más contrastados y frecuentes de los fondos materiales arqueológicos que se conservan de las viejas excavaciones. Pero, igualmente, responde a la ausencia de más profesionales activos y expertos en cerámicas clásicas, que las corrientes oficiales hispanas de los estudios arqueológicos se han encargado de denigrar durante muchos años, por considerar a uno de sus métodos de indagación, la arqueografía (como ellos mismos la denominaban), una práctica acientífica y nefasta en las investigaciones patrimoniales con base arqueológica. Todo un «acierto», cuyas considerables consecuencias negativas estamos todavía dirigiendo, sin saber hasta cuándo.

Así, que esperemos –al menos– que el vaso italiota de Osuna no acabe siendo una más de las víctimas de un patrimonialismo excesivamente celoso de las apariencias y de la letra de la ley, mientras la incuria de los responsables políticos culturales olvidan para siempre ingentes cantidades de bienes patrimoniales mal catalogados y de yacimientos sin investigar que podrían perderse para las generaciones futuras y para su adecuado disfrute social.

Bibliografía

- AGHION, I., BARBILLON, C. y LISSARRAGUE, F. (1997): *Héroes y dioses de la Antigüedad. Guía iconográfica*. Alianza Editorial. Madrid.
- BATS, M. (1988): «Consumption, production et distribution de la vaisselle céramique». *Grecs et Ibères au IV siècle avant Jésus-Christ. e Commerce et iconographie*. Actes de la table-ronde intern. de Bordeaux (1986). RevEtAnc, Paris, pp. 197-216.
- CABRERA BONET, P. y SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, C. (2000): *Los griegos en España: tras las huellas de Heracles*. Ministerio de Cultura. Madrid.
- CASSANO, R. (Ed.) (1992): *Principi Imperatori Vescovi. Duemila anni di storia a Canosa. Catalogo della Mostra (Bari 1992)*. Venezia.
- CORRENTE, M. (1992): «Ipogeo di Vico San Martino», en R. Cassano (Ed.), *Principi Imperatori... Op. cit. Supra*. Venezia, pp. 429-434.

- CORZO SÁNCHEZ, R. (1977): *Osuna de Pompeyo a César. Excavaciones en la muralla republicana*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Serie Filosofía y Letras, 37. Sevilla.
- DENOYELLE, M., LIPPOLIS, E., MAZZEI, M. et POUZADOUX, Cl. (Éd.) (2005): *La céramique apulienne. Bilan et perspectives*, Actes de la Table ronde de Naples (30 nov.-2 déc. 2000). Collection du Centre Jean Bérard de Naples, 21. Naples.
- DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J. and SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, C. (2001): *Greek pottery from the Iberian Peninsula. Archaic and Classical Periods*. Brill. Leiden. Boston. Köln.
- ENGEL, A. et PARIS, P. (1906): «Une forteresse ibérique à Osuna. (Fouilles de 1903)», *Nouvelles Archives des Missions Scientifiques*, XIII, 4. Imprimerie Nationale. Paris, pp. 357-491.
- (1999): *Una fortaleza ibérica en Osuna*. Estudio preliminar, traducción y facsímil de J. A. Pachón, M. Pastor y P. Rouillard. Universidad de Granada, Ayuntamiento de Osuna y Caja de Ahorros de Granada. Granada.
- JOFRE SERRA, C.A.; ROMÁN PUNZÓN, J. M.; MANCILLA CABELLO, M.ª I.; RIVAS ANTEQUERA, M.ª J. y PACHÓN ROMERO, J. A. (2009): *Prospección Arqueológica Superficial en la finca «Cueva el Caracol»*. Osuna (Sevilla), 2008. Memoria Preliminar y Memoria Actividad Arqueológica Preventiva, presentada a la Junta de Andalucía. Sevilla.
- LIPPOLIS, E. (1996a): «La ceramica a figure rosse italiota». En E. Lippolis (Éd.): *I Greci in Occidenti: Arte e artigianato in Magna Grecia*. Electa Napoli. Napoli, pp. 357-361.
- (1996b): «Lo stile proto-apulo e apulo antico e medio», en *Arte e artigianato...*, *Op. cit. Supra*, pp. 377-393.
- MAZZEI, M. (1996): «Lo stile apulo tardo», en *Arte e artigianato...*, *Op. cit. Supra*, pp. 403-406.
- MINISTERIO DE CULTURA (ed.) (2004): *La herencia del pasado II. Últimas adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional 2002-2003*. Madrid.
- NIEMEYER, H. G. und SCHUBART, H. (1969): *Toscanos. Die alt-punische Faktorei an der Mündung des Río de Velez. Lieferung I: Grabungskampagne 1964*. Madrider Forschungen, 6. Walter de Gruyter. Berlin.
- PACHÓN ROMERO, J. A. (2008): «Construcciones funerarias tras la muralla Engel/Paris de Osuna». *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, 10, Osuna, pp. 20-24.
- (2011): «¿Carros de bronce en la necrópolis prerromana de Osuna? Indicios para un debate». *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, 13. Osuna, pp. 45-52.
- (2013): «Las Cuevas de Osuna y lo que la Administración entiende por salvaguarda de un Bien de Interés Cultural (BIC)». Publicación en la red (japr5.blogspot.com). Enero.
- PACHÓN ROMERO, J. A. y RUIZ CECILIA, J. I. (2005): «La muralla Engel/Paris y la necrópolis orientalizante de Osuna». *Florentia Illiberritana* 16. Granada, pp. 383-423.
- (2006): *Las Cuevas de Osuna. Estudio histórico-arqueológico de una necrópolis rupestre de la Antigüedad*. Patronato de Arte. Biblioteca de Amigos de los Museos. Osuna.
- (2009): «Catálogo razonado: 2-26 y 2-29», en J. I. Ruiz Cecilia y P. Moret, *Osuna retratada. Memoria fotográfica de la misión arqueológica francesa de 1903*. Biblioteca de Amigos de los Museos y Casa de Velázquez. Osuna, pp. 188-191.
- PÉREZ BALLESTER, J. (2012): «Sobre cerámicas helenísticas en Iberia / Hispania. Significado y funcionalidad». *Archivo Español de Arqueología*, 85. Madrid, pp. 65-78.
- QUEROL FERNÁNDEZ, M.ª A. y MARTÍNEZ DÍAZ, B. (1996): *La gestión del patrimonio arqueológico en España*. Alianza Editorial. Madrid.
- QUESADA SANZ, F. (1994): «Vino, aristócratas, tumbas y guerreros en la cultura ibérica (ss. v-II a.C.). Análisis del papel social y ritual de las bebidas alcohólicas en relación con la mentalidad guerrera de las sociedades de la Iberia prerromana». *Verdolay*, 6. Murcia, pp. 99-124.
- RAMOS VALDÉS, A. (2001): «La ley y la realidad en la protección del patrimonio arqueológico español». *International Numismatic Council. Comptes Rendue*, 48, pp. 69-79.
- ROUILLARD, P. (1991): *Les Grecs et la Péninsule Ibérique du VIII^e au IV^e siècle avant Jésus-e e Christ*. Paris.
- SYMONS, D. J. (1987): *Costume of Ancient Greece*. Chelsea House Publishers. New York.
- TODISCO, L. (ed.) (2012): *La Ceramica a figure rosse della Magna Grecia e della Sicilia. L'Erma di Bretschneider*. Roma.
- TRENDALL, A. D. (1989): *Red figure vases of South Italy and Sicily. A Handbook*. Londres.
- TRENDALL, A. D. and CAMBITOGLU, A. (1982): *The Red-Figured Vases of Apulia II*, Oxford.



LA PIEDRA DEL CRISTIANO. UN YACIMIENTO CLAVE PARA LA ANTIGÜEDAD TARDÍA DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE OSUNA

Por

JULIO M. ROMÁN PUNZÓN¹
&
JOSÉ ILDEFONSO RUIZ CECILIA²

No es la primera vez que nos ocupamos en esta publicación de una de las fases históricas más ignoradas de Osuna y su territorio histórico, la Antigüedad Tardía (ROMÁN PUNZÓN y RUIZ CECILIA 2009).² En aquella ocasión, ya apuntamos el desconocimiento que se posee y procedimos a una recopilación de la escasa información disponible para la reconstrucción histórica de dicha etapa³. Por tanto, siguiendo en esta línea, trataremos a continuación de un yacimiento arqueológico de especial importancia para el periodo que nos ocupa, atendiendo a los hallazgos casuales procedentes del mismo que, ya desde comienzos del s. XIX, se han dado a

conocer por eruditos e investigadores, la Piedra del Cristiano.

El lugar conocido bajo este nombre se sitúa en la mitad meridional del actual término municipal de Osuna, a unos 8 km del municipio, en un paraje cercano a la carretera que lleva hasta El Saucejo. En esta zona se produce un cambio en la orografía local pasando de la llanura de la Campiña a un terreno más abrupto en el que comienza la Sierra. Concretamente, la Piedra del Cristiano se ubica en una pequeña elevación contigua a los restos de la casa rural homónima y a unos 300 m del arroyo Peinado. Resultan peculiares los grandes bloques de roca que jalonan la elevación, aunque mermados en los últimos años como se puede comprobar al comparar las imágenes de los años cincuenta y las actuales (figs. 1 y 2), de los que debe tomar el nombre de «Peña» o «Piedra» con el que es conocido este paraje.

¹ Arqueólogo. Miembro del «Grupo de Investigación Interdisciplinar de Ciencias y Humanidades» (HUM-143), de la Universidad de Granada.

² Conservador del Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía. Miembro del Grupo de Investigación «De la Turdetania a la Bética» (HUM-152), de la Universidad de Sevilla.

³ Desde un punto de vista comarcal, véase también PLUMA RODRÍGUEZ DE ALMANSA 2006.
